

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VELAMAZÁN**

El Pleno del Ayuntamiento de Velamazán, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente 01/2015 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
2	SEGUROS	1.200	1.700
2	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5.000	25.000
2	PRIMAS SEGUROS	2.000	2.500
2	TRIBUTOS	60.000	64.000
2	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.408	10.408

Presupuesto de Ingresos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl. créditos	413.514,27	383.514,27

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Velamazán, 23 de noviembre de 2015.— El Alcalde, David Sobrino de Miguel. 3088

BOPSO-143-16122015